Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

AVISO DE OBRA

☑ AVISO DE INICIO ☐ SUSPENSIÓN ☐ REINICIO ☐ EXTENSIÓN

La presente sirve como documento de comunicación fehaciente de obra de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 de la Resolución 522/01 de la S.R.T.

OBRA N° (a completar por la ART) 0

1 - IDENTIFICACIÓN

Razón social:	GOYA CORRIENTES SRL			Contrato N°:	683718
Domicilio:	PIEDRAS 1655	Localidad:	CAPITAL FEDERAL (1140) CAPITAL FEDERAL	C.U.I.T.:	30644435489
Mail:	gerenciarecursoshumanos@goyacorrientessrl.com.ar			Teléfono:	0221-4126332

2 - DOMICILIO DE LA OBRA

Descripción detallada del tipo de obra:	SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS MODALIDADES DE SEGURIDAD FÍSICA Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA E INSTALACIÓN		
Calle/Ruta:	RECONQUISTA	Nro. / Km:	151
Localidad:	(1003) CAPITAL FEDERAL (CAPITAL FEDERAL)	CPA:	
Partido/Dpto.:		Provincia:	Capital Federal
Persona de contacto en la obra (nombre y teléfono):	ROSALINDA CALDERON - TEL: /		
Responsable del servicio de HyS de la obra (nombre y teléfono):	- TEL: /		

La empresa actuará en carácter de: ☐ Comitente ☐ Contratista principal ☐ Contratista/Subcontratista ☑ Otro

Presentación de Programa de Seguridad según: ☐ Res. SRT 51/97 ☐ Res. SRT 35/98 ☐ Res. SRT 319/99 ☑ Sin programa de seguridad

Vigencia: / / .

3 - FECHAS

Fecha de inicio de actividad en obra	Fecha de finalización de actividad en obra	Suspensión	Reinicio	Extensión
07/10/2021	22/10/2022			

4 - TIPO DE OBRA

Superficie a construir: 0 m2 Número de plantas: 0 Cant. trabajadores: 0

4.1 - OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

☐ Caminos ☐ Calles ☐ Autopistas ☐ Puertos
☐ Puentes ☐ Túneles ☐ Obras ferroviarias ☐ Aeropuertos
☐ Obras hidráulicas ☐ Alcantarillados / Tratamiento de aguas y efluentes ☑ Otras

4.2 - OBRAS DE ARQUITECTURA

☐ Viviendas unifamiliares ☐ Edificios de pisos múltiples ☐ Obras de urbanización ☐ Hospitales
☐ Edificios comerciales ☐ Edificios de oficinas ☐ Escuelas ☐ Otras edificaciones urbanas definitivas

4.3 - OBRAS DE MONTAJE INDUSTRIAL

☐ Destilerías/Refinerías/Petroquímicas ☐ Generación eléctrica ☐ Demás montajes industriales
☐ Obras para la minería ☐ Industria manufacturera urbana

4.4 - OBRAS DE DUCTOS

☐ Tuberías ☐ Estaciones ☐ Otras obras de ductos

4.5 - OBRAS DE REDES

☐ Transmisión eléctrica en alto voltaje ☐ Transmisión eléctrica en bajo voltaje / Subestaciones
☐ Comunicaciones ☐ Otras obras de redes

4.6 - OTRAS CONSTRUCCIONES

☐ Excavaciones subterráneas ☐ Instalaciones hidráulicas, sanitarias y de gas ☐ Reparaciones / Refacciones
☐ Instalaciones electromecánicas ☐ Instalaciones de aire acondicionado ☑ Otras obras no especificadas

5 - ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL EMPLEADOR EN OBRA

☐ Excavación de subsuelos mayores ☐ Submuración mayor a 1,2mts Fecha inicio: Fecha fin:
☐ Otras excavaciones menores a 1,2 mts ☐ Otras excavaciones mayores a 1,2 mts Fecha inicio: Fecha fin:
☐ Demolición de edificios existentes y de al menos 3mts de altura o que afecten estructuras portantes Fecha inicio: Fecha fin:
☐ Otras demoliciones
☐ Medios de izaje, montacargas o montapersonas ☐ Más de 1000 m2 de superficie cubierta
☐ Silletas o andamios colgantes ☐ Construcciones mayores a 4 mts. de altura desde cota cero ☐ Proximidad líneas de alta o media tensión
☐ Montajes electromecánicos ☐ Hormigón armado ☐ Estructuras metálicas ☐ Instalaciones
☐ Electricidad (Equipos / Tableros / Herramientas eléctricas) ☐ Albañilería ☐ Pintura ☐ Ascensores
☐ Otras:

6 - FECHA DE RECEPCIÓN DEL "AVISO DE OBRA" EN LA ART



Ing. Mauricio Cattaneo
Gerente Área Seguridad y Salud Ocupacional

PREVENCION A.R.T. S.A.
Se deja constancia que el día 06/12/2022, Prevención A.R.T recibió Aviso de Obra. La recepción del mismo no implica aceptación, ni conformidad con el contenido.

GOYA CORRIENTES SRL.

Servicios de seguridad y vigilancia en propiedad del cliente.

PREVENCION RIESGOS DEL TRABAJO
RECIBIDO COPIA DIGITAL
07 DIC 2022
RECIBIDO - U.N. CAP. FEDERAL
LA RECEPCION DE LA PRESENTE PAPELERIA NO IMPLICA ACEPTACION DE LA INFORMACION CONTENIDA

PREVENCION RIESGOS DEL TRABAJO
10 DIC 2022
Contiene 33 hojas
VISADO

GOYA CORRIENTES S.R.L.
Servicios de Vigilancia

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO

Este documento provee las medidas preventivas recomendadas de aplicación obligatoria para la prestación de servicio de vigilancia privada, con el objeto de prevenir incidentes, accidentes o contingencias en la propiedad del cliente o lugar de trabajo en el marco de la pandemia COVID-19.

COMITENTE: **BANCO HIPOTECARIO S.A.**

Cristian Roberto José Casalanguida
Lic. En Higiene y Seguridad en el Trabajo

Cristian R. J. Casalanguida
Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Mat. COPIME: L003301
Reg. Adic. Seg. Hig: G005199

MARÍA LUCIANA VIA
GOYA CORRIENTES S.R.L.
Apoderada

PREVENCION A.R.T.
SEBASTIÁN GRASSINO
ASESOR DE RIESGOS
ÁREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

TRABAJO SEGURO EN OBJETIVOS DE VIGILANCIA

DATOS DE LA EMPRESA

EMPRESA: **Goya Corrientes SRL**
ACTIVIDAD: **Servicios de Seguridad y Vigilancia en las modalidades de Seguridad Física y Seguridad Electrónica.**
Código CIIU: **801090 - Servicios de seguridad e investigación.**
DIRECCIÓN EMPRESA: **Piedras Nº 1655 Piso 1° Barracas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**
CUIT: **30-64443548-9**

RESPONSABLE DE RRHH EMPRESA

Apellido y nombres: **Mercedes Canas**
Domicilio: **Calle 20 N° 72 Tolosa Provincia de Buenos Aires.**
Teléfono/s (24 hs): **221-610-8052**
E-mail: gerenciarecursoshumanos@goyacorrientessrl.com.ar

DATOS DEL COMITENTE

COMITENTE: **BANCO HIPOTECARIO S.A.**
UBICACIÓN DEL RIESGO: **Reconquista 151.- CABA.**

ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

ART: **PREVENCIÓN ART**
CONTRATO: **683718**
Teléfono Emergencia (24 hs): **0800-4444-278**

SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Apellido y Nombres: **Casalanguida Cristian Roberto José**
Responsable: **Licenciado En Higiene y Seguridad en el Trabajo**
Matricula N°: **COPIME L003301**
E-mail: ccrcristian@gmail.com
Teléfono (24hs): **221-554-4375**

FECHA DE CONFECCIÓN DEL PROGRAMA: **01/12/2022**

Conforme Ley 19587/72 Higiene y Seguridad en el Trabajo, Dec. 351/79.
Para ser exhibido a la autoridad de aplicación y/o al comitente.

Cristian R. J. Casalanguida Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME: L003301 Firma Higiene y Seguridad	MARÍA LUCIANA VIA GOYA CORRIENTES S.R.L. Apoderada Firma Empleador	PREVENCION ART SEBASTIÁN GRASSINO ASESOR DE RIESGOS ÁREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Firma ART

TRABAJO SEGURO EN OBJETIVOS DE VIGILANCIA

TRABAJOS A REALIZAR: Servicio de vigilancia en las modalidades de seguridad física y seguridad electrónica.

Fecha de Inicio:	12/12/2022
Fecha estimada de fin de tareas:	31/12/2023

Memoria descriptiva de las tareas:

Las tareas de vigilancia consisten en realizar el control de ingreso, egreso y permanencia de personas y vehículos.- distribución y orientación al público visitante del predio.- control general de las instalaciones.- administración y control de llaves.- monitoreo.

LISTADO DE PERSONAL AFECTADO A LAS TAREAS

Se adjunta listado de personal (vigiladores/as) que efectuarán tareas en la ubicación del riesgo, conforme contrato de afiliación de PREVENCIÓN ART 683718.

Cristian R. J. Casalanguida Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME: 2207301 Reg. Adic. Seg. Hig: 0005199 Firma Higiene y Seguridad	MARÍA LUCIANA VIA GOYA CORRIENTES S.R.L. Apoderada Firma Empleador	PREVENCION ART SEBASTIÁN GRASSINO ASESOR DE RIESGOS ÁREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Firma ART

TRABAJO SEGURO EN OBJETIVOS DE VIGILANCIA

ANÁLISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS - TRABAJO SEGURO EN OBJETIVOS DE VIGILANCIA

1- OBJETIVO

Conocer los potenciales peligros que presenta el servicio de vigilancia con el fin de disminuir sucesos futuros, el vigilador logrará proteger su salud y la integridad de personas, los bienes y la propiedad de los clientes por medio de la aplicación los conocimientos adquiridos.

2- ALCANCE

Supervisores, encargados, vigiladores e instaladores en la prestación del servicio de vigilancia.

3- FUNCIONES INVOLUCRADAS

Todo el personal estará obligado a:

- Cumplir con las normas de higiene y seguridad y con las recomendaciones que se le formulen referentes a las obligaciones de uso, conservación y cuidado del equipo de protección personal y de los propios de las maquinarias, operaciones y procesos de trabajo.
- Comunicar todo hecho, acto, situación o elemento fuera de las condiciones normales.
- Someterse a los exámenes médicos preventivos o periódicos y cumplir con las prescripciones e indicaciones que a efecto se le formulen.
- Cuidar avisos o carteles que indiquen medidas de higiene y seguridad y observar sus prescripciones.
- Colaborar en la organización de programas de formación y educación en materia de higiene y seguridad y asistir a los cursos o capacitaciones que se dictaren durante las horas de labor.

4- DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Peligro: [1]Fuente con un potencial para causar lesiones y deterioro a la salud.

"Nota 1 los peligros pueden incluir fuentes con potencial de causar daños o situaciones peligrosas, o circunstancias con el potencial de exposición que produzca a lesiones y deterioro a la salud."

5- DESARROLLO

5.1. Vigilancia y Control de Accesos.

Peligros:

Caídas al mismo nivel.
Pisadas sobre objetos, cables o elementos depositados en el suelo.
Tropiezos con desniveles, escalones, cordones o huecos.
Sobreesfuerzos o movimientos repentinos que pueden producir lumbalgias, distensiones, etc.
Caídas de objetos en curso de manipulación.
Bipedestación
Electrocución por contacto directo o indirecto con cables, tomacorrientes, equipos energizados, o máquinas defectuosas.
Golpes, empujones, forcejeos o maltrato verbal de clientes del banco, acompañantes, familiares o cualquier persona.
Incendios y contingencias.
Contacto con personas con temperatura superior a 37,5, sin protección respiratoria o sus fluidos.

[1] 3.19.- Norma IRAM-ISO 45001.-Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Cristian R. J. Casalanguida Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME: (0)1361 Firma Higiene y Seguridad	MARÍA LUCIANA VIA GOYA CORRIENTES S.R.L. Apoderada Firma Empleador	PREVENCION A.R.T. SEBASTIÁN GRASSINO ASESOR DE RIESGOS AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Firma ART

TRABAJO SEGURO EN OBJETIVOS DE VIGILANCIA

Medidas Preventivas:

Utilización de barbijo o tapabocas durante la permanencia en el establecimiento, a encargo del cliente.
Higiene periódica de manos con agua y jabón o a base de alcohol en gel 70%.
Ventilación de ambientes para el recambio del aire.
Mantener los espacios, zonas de paso y vías de evacuación en orden y libre de obstáculos.
Comunicar cuando visibilice objetos, cables o elementos en zonas de circulación que puedan ocasionar caídas o entorpecer el libre tránsito.
Conocer el espacio de trabajo con el fin de anunciar a otros sobre la presencia de escalones, cordones, huecos o desniveles. Si alguno de los sectores posee huecos sin protección que puedan causar potenciales caídas, de aviso a su encargado o supervisor para que éste informe a los responsables de las instalaciones de tal situación.
Evitar movimientos repentinos, malas posturas o sobreesfuerzos al prestar ayuda para manipular cualquier tipo de carga, barreas o elementos.
En caso de transportar algún elemento por escaleras, éste no debe interferir en su visión para poder observar claramente los escalones, como así en los pasillos donde transite.

Se utilizará el siguiente método para el movimiento y traslado de pesos (cargas) para evitar lesiones de espalda:

- Pies ligeramente separados, enmarcando la carga y ligeramente adelantado uno respecto al otro. En caso de que el objeto esté sobre una base elevada, aproximarlo al cuerpo, consiguiendo una base firme y estable.
- Agacharse flexionando las rodillas, manteniendo la espalda recta.
- Aproximar la carga al cuerpo lo más cerca posible.
- Agarrar la carga con las palmas de las manos firmemente.
- Levantar la carga realizando la fuerza con las piernas y brazos, y no con la espalda.
- Mantener la carga próxima al cuerpo durante todo el trayecto, dando pasos cortos y evitando girar la columna.
- Si debe cambiar de ángulo hágalo con el cuerpo entero y no gira la cintura.

Es recomendable empujar la carga en vez de tirar de ella, realizando la fuerza con el peso del cuerpo.

Utilizar escalerillas para alcanzar los objetos situados por encima del hombro. No utilice sillas con o sin ruedas.

Si el estado de los tomacorrientes, equipos, cables, enchufes se encuentra deteriorado, de aviso a su encargado o supervisor para que éste informe a los responsables de las instalaciones de tal situación.
Queda prohibido eliminar o modificar componentes o resguardos de seguridad de los equipos y sus accesorios. No efectuar reparaciones eléctricas o mecánicas, de aviso a su superior de cualquier anomalía detectada para que éste arbitre los medios para su reparación o recambio.
Todo vigilador debe ser cordial, amable, respetuoso en el trato hacia las personas, evitando de este modo conflictos, discusiones, entre otros.

Si un vigilador se encuentra apostado detrás de puertas de ingreso ciegas, en sectores de circulación o áreas de acceso restringido, etc., para evitar golpes o accidentes, la apertura de la misma se realizará de la siguiente forma.

Cristian R. J. Casalanguida Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME: 0003301 Reg. Nac. Profesional Firma Higiene y Seguridad	MARÍA LUCIANA VIA GOYA CORRIENTES S.R.L. Apoderada Firma Empleador	PREVENCION ART. SEBASTIÁN GRASSINO ASESOR DE RIESGOS ÁREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Firma ART

- Mantenga el cuerpo a una distancia aproximadamente de treinta centímetros de la puerta.
- Coloque un pie cerca de la puerta apoyando el extremo del mismo sobre esta flexionando ligeramente los dedos hacia arriba.
- Quite el seguro, pasador o destrabe la puerta.
- Sostenga la puerta con su mano y acompañe el movimiento con el pie al abrir la puerta, evitando de este modo aperturas abruptas que pueden provocar accidentes.

Comunicar toda anormalidad que encuentre en su rutina diaria, sean cuestiones técnicas por desperfectos, fallas, por presencia de elementos abandonados, incumplimiento de protocolos o por cualquier motivo que detecte durante su labor.

En los casos de incendios, situaciones de emergencias o evacuación de personas, el vigilador tiene la obligación de conocer su rol según el plan de Autoprotección (emergencia y evacuación) de cada objetivo o servicio en particular. Solicítelo a su encargado o supervisor.

5.2. Rondín.

Peligros:

Tropiezos y caídas al mismo nivel.
Tropiezos con desniveles, escalones, cordones, huecos o rampas.
Pisar sobre objetos, siendo sus consecuencias iguales que las caídas.
Golpes con elementos, ramas o puertas de doble apertura (vaivén).
Situaciones hostiles con personas
Contacto eléctrico.
Mordeduras causadas por seres vivos
Atropello por vehículos
Contacto con personas con temperatura superior a 37,5° o sin protección respiratoria.

Medidas Preventivas:

Utilización de barbijo o tapabocas durante la permanencia en el establecimiento, a encargo del cliente.
Higiene de manos con agua y jabón o a base de alcohol en gel 70% periódicamente.

En escaleras, ascienda o descienda cuidadosamente de a un escalón a la vez, sin correr, teniendo siempre una mano libre para tomarse de la baranda o pasamanos.

En las rampas de accesos, el tránsito en las mismas deberá ser de forma lenta tomado de la baranda. Está prohibido correr en las mismas.
Al realizar recorridas nocturnas asegúrese que su linterna o equipo de iluminación, funciona correctamente antes de comenzar el recorrido. Si debe desplazarse en zonas con vegetación hágalo con precaución, tenga en cuenta que puede sufrir lesiones en el cuerpo, en los miembros superiores o inferiores, en la cabeza, o en los ojos. Preste atención al lugar e infórmese antes de comenzar con la recorrida acerca de aquellos insectos o animales que habitan o anidan en ese lugar para evitar posibles mordeduras y/o picaduras.

Cristian R. J. Casalanguida Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME L 08501 Firma Higiene y Seguridad	MARÍA LUCIANA VIA GOYA CORRIENTES S.R.L. Apoderada Firma Empleador	PREVENCION A.R.T. SEBASTIÁN GRASSINO ASESOR DE RIESGOS ÁREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Firma ART

Si observa deterioros, roturas, desniveles, huecos, mampostería floja o artefactos de cualquier tipo, forma o tamaño que puedan causar daños a la salud en suelos, paredes o en otras superficies tales como escaleras, rampas o ascensores, avise inmediatamente a su encargado.

Observe y conozca el medio por donde circula, teniendo en cuenta la ubicación y estado de escaleras, ascensores, rampas, elementos de extinción, barandas de protección, etc.

Cuando circule por pasillos hágalo por el centro o del lado opuesto a la apertura de puertas. No intente cerrar, acomodar o manipular cajas o nichos que contengan cables, fusibles o térmicas, avise de inmediato a su superior. Mantenga una distancia de seguridad mínima de sesenta centímetros, evitando así descargas disruptivas.

Asegúrese de cerrar todas las puertas, armarios, cajones de escritorio y aquellos elementos que puedan ocasionar un golpe al momento de circular por el lugar.

En playas de estacionamiento el vigilador deberá utilizar chaleco reflectivo para su seguridad.

Comunicar toda anormalidad que encuentre en su rutina diaria, sean cuestiones técnicas por desperfectos, fallas, por presencia de elementos abandonados o por cualquier motivo que detecte durante su labor.

Evite situaciones hostiles e informe sobre la presencia de personas no autorizadas dentro de las instalaciones.

Haga respetar la velocidad máxima permitida dentro de las instalaciones o en las calles internas (Max 10 km/h).

5.3. Sala de monitoreo.

Peligros:

Caídas al mismo nivel.
Pisadas sobre objetos o tropiezos en el área de trabajo.
Contacto con equipos eléctricos, con cables, conexiones, alargadores, etc.
Incendios
Fatiga/ carga visual.
Contacto con personas con temperatura superior a 37,5° o sin protección respiratoria.

Medidas Preventivas:

Utilización de barbijo o tapabocas durante la permanencia en el establecimiento, a encargo del cliente.
Higiene de manos con agua y jabón o a base de alcohol en gel 70%.
Ventilación periódicamente los ambientes para permitir el recambio del aire (ventilación cruzada).

Mantener el área o lugar de trabajo ordenado, libres de obstáculos, elementos, objetos, cables, alargadores, etc.

Cristian R. J. Casalanguida Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME: C053301 Reg. Adic. Reg. Hig: C005199 Firma Higiene y Seguridad	MARÍA LUCIANA VIA GOYA CORRIENTES S.R.L. Apoderada Firma Empleador	PREVENCION A.R.T. SEBASTIÁN GRASSINO ASESOR DE RIESGOS AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Firma ART

Verifique lo siguiente:

- Impida la sobrecarga de tomacorrientes.
- Controle regularmente el estado y sus accesorios de los equipos energizados.
- Cuando realice tareas de monitoreo, descanse 10 minutos cada 2 horas, verá todo más claro.
- Ajuste el brillo y contraste en valores que no cansen la vista o deslumbren al usuario.
- Utilice pantallas o filtros antirreflejos, si lo usa, anteojos o lentes de contacto.
- La pantalla o monitores deben estar frente al usuario, situada por debajo de la línea de visión.

Evite colocar las pantallas o monitores en los laterales de la mesa, esto genera posturas que obligan a girar cuello y la espalda. Si esta situación es inevitable, lo mejor es variar la posición de la pantalla cada tres meses de un lado a otro de la mesa, para ir alternando el giro a la izquierda y la derecha y evitar deformaciones en los músculos. Una posición correcta frente al monitor mejora el rendimiento y evita posibles problemas físicos.

La postura frente a pantallas o monitores, deberá ser en línea recta, debiendo regular la altura de la silla de forma tal que las piernas formen un ángulo de noventa grados.

Evite el consumo de bebidas, infusiones frías o calientes en cercanías de equipos energizados, teclados o mesas de trabajo, disminuirá contingencias.

Queda prohibido fumar durante las horas de labor.

5.4 Retiro periódico de los residuos generados

Peligros:

Golpes por objetos inmóviles pudiendo producir cortes, contusiones, etc.
Sobreesfuerzos al levantar o transportar cargas.
Pisadas sobre objetos, pudiendo ocasionar caídas.
Caída de objetos durante la manipulación.
Corte superficial o profundo por contacto al transportar los residuos.
Punción por elementos descartados en bolsas de residuos

Medidas Preventivas:

Durante el cierre de la bolsa de residuos no debe comprimirse, pueden provocar cortes o punciones. Anudará las mismas en su parte superior y la trasladará sujetándola de dicho nudo; nunca de los laterales con las palmas de las manos. Deberá hacerlo con el brazo extendido hacia el costado, evitando de esta forma que la bolsa roce las piernas y brazos.

Para manipular o trasladar bolsas de residuos (de cualquier tipo), deberán extremarse las precauciones, verificando que de las mismas no sobresalga ningún objeto cortante o punzante.

Cristian R. J. Casalanguida Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME: L0005801 Reg. Adic. Seg. Hyg: G005199 Firma Higiene y Seguridad	MARÍA LUCIANA VIA GOYA CORRIENTES S.R.L. Apoderada Firma Empleador	PREVENCION A.R.T. SEBASTIÁN GRASSINO ASESOR DE RIESGOS ÁREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Firma ART

5. 5 Elementos de protección personal (EPPs)

La utilización de equipos de protección individual es el último recurso que se debe tomar para hacer frente a los riesgos debiendo recurrir cuando se hayan agotado todas las vías de prevención.

Todos los equipos serán proporcionados por la empresa de forma gratuita. Cuando sea necesario sustituir alguno de los elementos lo comunicará al Encargado o Supervisor, quien le suministrará uno nuevo debiendo dejar constancia de la entrega en el Registro.- R-S2.20 "CONSTANCIA DE ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" según lo establecido en la Res. 299/11 SRT.

En caso de que una persona sea de nueva incorporación o transferida a otro puesto, el responsable le asignará los equipos de protección necesarios junto con la información/formación necesaria.

Cada elemento de protección personal (EPP) será lavado e inspeccionado periódicamente por el trabajador luego de cada uso para asegurar que se encuentra en condiciones de uso apropiado, pudiendo solicitar la sustitución cuando se produzca un deterioro.

Elementos de protección personal se utilizaran obligatoriamente durante la permanencia en el establecimiento:

- Todo el personal: barbijo o tapabocas, si, las autoridades del banco lo solicitaran.
- Rondín y Control vehículos: Chaleco reflectivo, barbijo o tapabòcas, equipo impermeable para lluvia.

5. 6 Prevención de incendios

Todo hecho, acto, situación o elemento fuera de las condiciones normales deberá ser comunicado inmediatamente.

Condiciones generales para la prevención.
No fumar en lugares prohibidos.
No fumar cerca de materiales peligrosos o inflamables.
Asegurar el correcto apagado del cigarrillo y el fósforo.
No modificar instalaciones eléctricas.
No sobrecargar la instalación.
Dar aviso de cables deteriorados, con pérdida de aislación, enchufes o tomacorrientes con desperfectos, etc.
Líquidos inflamables o peligrosos:
Comunicar si detecta recipientes con fugas o pérdidas de fluido o fuera de su lugar de acopio designado.
Solicite las fichas de datos de seguridad de todo producto químico o líquidos almacenados, le servirá para los casos de emergencia.
No arrojar líquidos inflamables o peligrosos en los desagües, ni aún en pequeñas cantidades.
Mantener recipientes con líquidos fuera de alcance de fuentes de calor.

Cristian R. J. Casalanguida Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME: LG0330 Reg. Adic. Seg. Hig: G005199 Firma Higiene y Seguridad	MARÍA LUCIANA VIA GOYA CORRIENTES S.R.L. Apoderada Firma Empleador	PREVENCION ART. SEBASTIÁN GRASSINO ASESOR DE RIESGOS ÁREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Firma ART

TRABAJO SEGURO EN OBJETIVOS DE VIGILANCIA

Conozca la ubicación, funcionamiento y manejo de los elementos y equipos contra incendio.
Mantener libre de obstáculos los accesos a los equipos contra incendio y las salidas de emergencia.

Principios básicos de clasificación de fuegos y extinción con matafuegos

Conozca la ubicación de los extintores y la clasificación de fuegos.

CLASE A: intervienen sólidos como madera, papel, cartón, plástico, telas, etc. Para extinguirlos use matafuegos de agua, polvo químico seco o los denominados Halon.
CLASE B: intervienen gases y líquidos inflamables como naftas, alcohol, gas natural, aceites, pinturas, solventes, etc. Para apagarlos se utilizan matafuegos de dióxido de carbono (CO_2), polvo químico seco, espuma o Halon.
CLASE C: intervienen elementos o aparatos conectados a la energía eléctrica. Para extinguirlos se utilizan matafuegos de CO_2, polvo químico seco, o Halon. No se deben utilizar por ningún motivo agentes conductores de la electricidad como agua o espuma.
CLASE K: intervienen aceites y grasas vegetales y animales.

En caso de presentarse la emergencia, antes de actuar, comunique la situación a los responsables del sitio.

Modo de uso de los matafuegos:

1. Tome el matafuego indicado para la clase de fuego que va a extinguir.
2. Quite el seguro haciéndolo girar y verifique si funciona accionando la palanca por un segundo.
3. Colóquese a 3 metros si es de agua o polvo o a 1,5 metros si es de CO2 o Halon
4. Oprima el gatillo y dirija el chorro a la base de la llama y genere un movimiento de barrido de izquierda a derecha.
5. Una vez utilizado el matafuego déjelo en el suelo en su lugar de origen, denuncie su uso al Supervisor /encargado para su registre y comunicación a los responsables del objetivo.

6- NORMAS APLICABLES U OTROS REQUISITOS

Ley de Higiene y seguridad en el trabajo N° 19.587, decreto reglamentario 351/79 y sus modificatorias 1338/96. Ley de riesgo en el trabajo N° 24.557.
ISO 45001 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

7- REGISTROS
No posee.

8- Anexos

Listado de personal activo Banco Hipotecario

Cristian R. J. Casalanguida Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME L0003301 Reg. Adic. Seg. Hig. CG005189 Firma Higiene y Seguridad	MARÍA LUCIANA VIA GOYA CORRIENTES S.R.L. Apoderada Firma Empleador	PREVENCION A.R.T. SEBASTIÁN GRASSINO ASESOR DE RIESGOS ÁREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Firma ART

TRABAJO SEGURO EN OBJETIVOS DE VIGILANCIA

Listado de personal activo Banco Hipotecario

Apellido	Nombres	DNI	CUIL	Fecha de Ingreso
ESCALANTE	SILVIO FABIÁN	37400892	20-37400892-8	12/1/2016
UBAGO	RAMÓN DARÍO	23481669	20-23481669-2	19/12/2016
BRAVO	YAMILA NOEMÍ	39708628	27-39708628-9	14/3/2019
VEYSSIERE	KEVIN HÉCTOR	35066297	23-35066297-9	14/3/2019
FRIAS	RODRIGO NAHUEL	41893886	20-41893886-3	11/2/2022
MOTTA	FRANCISCO MANUEL	42252748	20-42252748-7	1/6/2022
GUERRA	DANIEL EZEQUIEL	37234249	20-37234249-9	1/6/2022
OCAMPO	ELIO ALEXIS	42201471	20-42201471-4	1/6/2022
DIAZ	ADRIANA ROCIO	29238742	27-29238742-9	1/6/2022
GONZÁLEZ	LEANDRO DARÍO	40229159	20-40229159-2	1/6/2022
GARCIA	LEANDRO GABRIEL	31758072	20-31758072-0	1/6/2022
MARTÍNEZ CASTILLA	LEANDRO GASTÓN	31198089	20-31198089-1	1/6/2022
MAGGISANO	CARLOS ALBERTO	26239894	20-26239894-4	1/6/2022
VALENZUELA	GABRIEL ADRIAN	27929575	20-27929575-8	1/6/2022
VILLANUEVA	NAHUEL ALEJANDRO	35902046	20-35902046-6	1/6/2022
CIARLO	LEONEL ALBERTO	31912104	20-31912104-9	1/6/2022
DÍAZ	GUSTAVO DANIEL	26950533	20-26950533-9	1/6/2022
GONZÁLEZ	DARÍO ALEJANDRO	39389818	20-39389818-7	1/6/2022
GODOY	JOSÉ ESTEBAN	25635863	20-25635863-9	1/6/2022
RUIZ	WALTER ADRIAN	22462727	20-22462727-1	1/6/2022
IGNACIO	GASTÓN MAXIMILIANO	40075866	20-40075866-3	1/6/2022
MYSZAKOWSKI	CRISTIAN JOSÉ	34716263	23-34716263-9	1/6/2022
SALTO	PABLO OSCAR	29199770	20-29199770-9	1/6/2022
LUNA	WALTER ARIEL	40096470	20-40096470-0	1/6/2022
LUQUE	ALFREDO BERNARDINO	20172568	20-20172568-3	1/6/2022
HERRERA	MATÍAS NAHUEL	40536619	20-40536619-4	1/6/2022
HIDALGO	JORGE ALBERTO	17321816	20-17321816-9	1/6/2022
GONZÁLEZ	YAMIL SAÚL	32970222	20-32970222-8	1/6/2022
CORONEL	MARIANO ALBERTO	27147204	20-27147204-9	1/6/2022
COLQUE CHOQUE	NICOLÁS ALEJANDRO	42820458	20-42820458-2	1/6/2022
BASSALLO GALAZ	LEANDRO NICOLÁS	34258799	20-34258799-3	1/6/2022
ARGAÑARAZ	JONATÁN AUGUSTO	37877708	23-37877708-9	1/6/2022
RODRÍGUEZ	JAVIER FERNANDO	20994851	20-20994851-7	1/6/2022
ORELLANA	LEANDRO MATÍAS	39770886	20-39770886-2	1/6/2022
MAINE	CRISTIAN LEONEL	40833983	23-40833983-9	1/6/2022
PORTILLO	SILVANO RAFAEL	95233403	20-95233403-5	1/6/2022

Cristian R. J. Casalanguida Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. C.S.H.S. T°0033°F° Firma Higiene y Seguridad	MARÍA LUCIANA VIA GOYA CORRIENTES S.R.L. Apoderada Firma Empleador	PREVENCION A.R.T. SEBASTIÁN GRASSINO ASESOR DE RIESGOS ÁREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Firma ART

TRABAJO SEGURO EN OBJETIVOS DE VIGILANCIA

MOLLOJA	SERGIO GUSTAVO	22461455	20-22461455-2	1/6/2022
IBÁÑEZ	MAURO ERNESTO	28280953	20-28280953-3	1/6/2022
HERRERA	LUCAS ERNESTO	33272355	20-33272355-4	1/6/2022
RAMÍREZ	PEDRO DAMIÁN	11986736	20-11986736-4	1/6/2022
CECCOMANCINI	DANIEL ANTONIO	32895458	20-32895458-4	1/6/2022
SARRIA	ELÍAS JOAQUÍN	43310846	23-43310846-9	1/6/2022
MARKUS	DAVID EMANUEL	38283134	23-38283134-9	1/6/2022
SOSA	LUIS RAMÓN	31329663	20-31329663-7	1/6/2022
PEREYRA	GREGORIO CRISTÓBAL	26266107	20-26266107-6	1/6/2022
SORRENTINO	EMIR IVÁN	41132226	20-41132226-3	1/6/2022
LEMOS	PABLO NICOLÁS	37387969	20-37387969-0	1/6/2022
SALTO ULLUA	FERNANDO GABRIEL	34549022	20-34549022-2	1/6/2022
PALLERES ACOSTA	LUCAS SEBASTIÁN	39627903	20-39627903-8	1/6/2022
QUEROL GONZALEZ	DAVID LEONEL	40392268	20-40392268-5	1/6/2022
CARREON	MAURO RAFAEL	37636373	20-37636373-3	1/6/2022
URCOLA	FERNANDO GASTON ARIEL	31345507	20-31345507-7	1/6/2022
AVALOS	MAXIMILIANO ANDRÉS	31562598	20-31562598-0	1/6/2022
LIZARBE GARAGUNDO	RODRIGO MARCELO	94479376	20-94479376-4	9/7/2022
MORENO	LIONEL ANTONIO	40302751	20-40302751-1	15/7/2022
GAMARRA	LUCAS FABIÁN	36664382	24-36664382-2	14/11/2022

Cristian R. J. Casalanguida Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mat. COPIME L 0088 Reg. Adic. Seg. Hig. G005199 Firma Higiene y Seguridad	MARÍA LUCIANA VIA GOYA CORRIENTES S.R.L. Apoderada Firma Empleador	PREVENCION ART SEBASTIÁN GRASSINO ASESOR DE RIESGOS ÁREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Firma ART

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VERSIÓN 8.0 *actualizada al 11.02.2022*

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19 PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

La Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) y la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) continúan fortaleciendo las acciones de prevención de Salud y Seguridad en el trabajo, en el actual escenario de pandemia del COVID- 19.

En el marco de la normativa vigente (Leyes 24.557 y 19.587, el Decreto 911/96 y Resoluciones de la SRT) e inspirados en el respeto a lo establecido en los Convenios 155, 187 y 161 de la OIT como marco referencial, en conjunto con la normativa vigente en relación a la pandemia por COVID-19 y el avance epidemiológico, y las buenas prácticas laborales de Salud y Seguridad en el trabajo, difundimos y recomendamos las siguientes medidas de protección y de prevención prácticas para todos los trabajadores/as, técnicos y profesionales que desarrollan sus saberes, en los diferentes tipos de obras de la industria de la construcción.

El presente documento cumple el compromiso de actualización del protocolo de recomendaciones, a partir de la actividad permanente de la Mesa Tripartita CAC UOCRA (Resolución 1642/09), desde nuestra primera Versión 1.0 publicada el 10 de Abril de 2020 y la última Versión 7.0 del 16 de junio de 2021, tomando en consideración la actualización del estado de situación sanitario, otras recomendaciones a nivel global y especialmente desarrolladas en el cono sur, y nuevas disposiciones y/o resoluciones de la SRT y de la Autoridad Sanitaria Nacional.

El presente documento es de referencia general. Cada Empresa y su responsable de Seguridad e Higiene podrá ampliar, confeccionar, implementar y dar estricto cumplimiento a anexos que superen en especificidad al presente Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo, en el marco y la evolucion de la Emergencia Pandemia COVID-19, de conformidad con las especificidades que requiera su tipología de obras, tareas prestadas por los trabajadores y trabajadoras en cada una de dichas obras y unidades vinculadas, y atendiendo el cumplimiento prioritario de las normativas de alcance provincial y local; informando de lo establecido a la representación sindical.

¿Consultas Técnicas?

Contactos:
UOCRA Dpto. Salud y Seguridad en el Trabajo: sst-comunicacion@uocra.org
CAMARCO: cac@camarco.org.ar

INFORMACIÓN GENERAL sobre COVID 19.

CONTAGIO covid-19

- Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o estornuda e ingresan por ojos, nariz y boca al organismo de la otra persona.
- Estas gotas también, caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar esas superficies y pueden contraer la COVID-19, si luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

SINTOMAS (2 o más)

- Fiebre 37,5°C
- Tos
- Dificultad respiratoria.
- Secreción y goteo nasal.
- Vómitos
- Diarrea
- Fatiga.
- Dolor de garganta y de cabeza.
- Escalofríos.
- Malestar general.
- Afectación sentidos del olfato y gusto.
- Rinitis/Congestión nasal

GRUPOS DE RIESGO

- Personas Mayores.
- Diabéticos / Cardiópatas / Hipertensos
- Trasplantados.
- Enfermos Oncológicos
- Desnutrición.
- Personas Trasplantadas
- Trabajadoras embarazadas.
- EPOC: Conjunto de enfermedades pulmonares que obstruyen circulación de aire y dificultan respiración.
- Personas con obesidad de IMC igual o mayor a 35,0 kg/m2 (Obesidad clase II y III)

- **La reanudación de tareas u otras consideraciones sobre los trabajadores pertenecientes al grupo de riesgo quedará sujeta a lo establecido por la normativa y la autoridad sanitaria.**

A TENER EN CUENTA DURANTE LA JORNADA

- En caso de presentar dos o más síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y Goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general, Vómitos, Diarrea, falta de olfato y/o gusto Rinitis/congestión nasal.
- Dar aviso inmediato a Jefatura de Obra y al Delegado.
- La persona con síntomas, deberá aguardar en el punto de aislamiento provisorio definido. Evitar todo contacto y solicitar asistencia a la autoridad sanitaria de la jurisdicción
- Ante la aparición de síntomas fuera del horario laboral, comunicarse con autoridad sanitaria para su asistencia con el teléfono de referencia de su Ciudad o Localidad (107 Caba, 148 Pcia. de Buenos Aires y otros- ver listado al final de Protocolo) y dar aviso a su empleador.

Acciones DIARIAS GENERALES para el control de transmisión del COVID 19.

- Se recomienda realizar **reuniones diarias** o frecuentes, guardando el debido distanciamiento, entre el Jefe de Obra, Capataces, personal del Servicio de Higiene y Seguridad, y el Delegado, a los fines de optimizar las medidas preventivas sobre la implementación efectiva de las condiciones acorde a las recomendaciones del presente Protocolo paritario UOCRA-CAC, y el propio Protocolo que suscriba cada empresa de conformidad con su Política de Higiene y Seguridad. Se mantendrán registros documentales de las acciones realizadas.

- La falta de provisión o discontinuidad de los insumos indicados para la limpieza y desinfección, insumos y elementos de protección personal definidos por el protocolo propio de cada empresa, justificará la suspensión momentánea de tareas, hasta tanto se restablezcan las condiciones operativas seguras.

Acciones GENERALES para el control de transmisión del COVID 19. INGRESO A OBRA - Todo EMPLEADOR diariamente deberá:

ORGANIZACIÓN DE INGRESOS:

- Realizar un estricto **control de las personas** que ingresen a la obra.
- **Escalonar y diferir horarios de ingreso** a efectos de evitar aglomeraciones, coordinando entre personal propio y trabajadores de las empresas subcontratistas por gremios, los cuales deberán tener diferentes horarios de acceso a la obra.
- Producir un **Cronograma de Ingresos** escalonado. La Empresa, el Jefe de Obra, el Responsable de Higiene y Seguridad, y el Delegado, deben conocer la secuencia de ingreso de las empresas participantes.
- Promover distintos turnos de trabajo, a efectos de distribuir temporalmente al personal, en aquellos casos donde la distribución espacial dificultaría la continuidad operativa.
- Implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de proveedores.

ESPERA PARA INGRESO:

- **La fila de acceso a la obra** será de acuerdo a la normativa de la OMS, **con una separación mínima entre trabajadores de 2,00 metros.**

PREVENCION ART
SEBASTIAN GRASSINO
ASESOR DE RIESGOS
AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PROCESO DE INGRESO:

- **Control 0:** Registro de Asistencia, determinado por la empresa.
- **Control 1:** Manteniendo el distanciamiento social, se realizará la vigilancia de síntomas compatibles.
- Se efectuará un control verbal inmediatamente sucesivo, en el ingreso principal de obra, de carácter epidemiológico, completando un informe a través de un cuestionario. Se indagará al trabajador/a sobre la existencia de alguno de los **síntomas** (tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, decaimiento, afectación olfato y gusto, etc.), **forma en que se transportó a la obra** y la existencia de eventuales **convivientes** con casos sospechosos ó confirmados.
- Se procederá a la **toma de su temperatura corporal, y se registrará.**
- Se afectará personal idóneo y capacitado a tal efecto, dispuesto por la Empresa Contratista Principal.
- Este personal documentará toda esta información en un **Registro de Ingresos**, incluyendo datos personales y datos de contacto, de cada persona que ingresa, sin importar su función. Los datos personales a relevar son nombre, apellido, DNI y firma.
- Se registrarán y documentarán datos en dos columnas diferenciadas: censeo de temperatura corporal y síntomas compatibles con COVID-19. La planilla contendrá una leyenda con información acerca de que la veracidad de los datos y síntomas, cuida la salud de todos los compañeros, familiares y convivientes, y ayuda a neutralizar la propagación del COVID-19.
- Previo a la firma del Registro de Ingresos, el trabajador se lavará y desinfectará sus manos.
- Se desinfectará el bolígrafo empleado para la firma del registro de ingresos, entre cada uno de los usos.
- El personal ingresa a vestuario o sus rutinas.

ACCIONES ANTE LA DETECCIÓN DE SÍNTOMAS AL INGRESO:

- En el caso de **trabajadores/as que presenten temperatura superior a los 37.5° (treinta y siete grados centígrados con cinco décimas) NO PODRAN INGRESAR A LA OBRA.** Este control incluye a los trabajadores/as, personal técnico y profesionales; y esta tarea estará a cargo de la Empresa Contratista Principal o de quien se determine.

PREVENCION ART S.A.
SEBASTIÁN GRASSINO
ASESOR DE RIESGOS
ÁREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

- En estos casos, se apartará al trabajador, técnico ó profesional de los lugares comunes, quien deberá aguardar en el punto de aislamiento previamente definido y acondicionado.
- Se procederá de acuerdo a los criterios definidos por cada Empresa en cumplimiento de la normativa vigente y las indicaciones de la autoridad sanitaria.
- Como vías de comunicación, se sugiere llamar a la Obra Social para su derivación o a la autoridad sanitaria de cada jurisdicción (107 CABA – 148 PCIA. BUENOS AIRES) para seguir sus indicaciones. *(Ver al final del documento datos de otras jurisdicciones)*
- Igual conducta se seguirá en caso de presentar algunos síntomas identificados (Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general, Vómitos, Diarrea, Falta de olfato y/o gusto, Rinitis/congestión nasal.).
- El equipo encargado de la tarea de Control de Ingreso, se considera **personal crítico para la operación**, y debe estar expresamente capacitado en el protocolo. Se encontrará equipado con un traje tipo Tyvek, máscara facial, barbijo y guantes de látex.

SALIDAS DURANTE LA JORNADA:

- **Las salidas para la compra de insumos y/o alimentos**, deberá ser coordinada entre la empresa y Delegado; recomendándose **asignar 1 único trabajador por cada 10 compañeros/as trabajadores/as.**
- **Se recomienda limitar las salidas por diligencias, trámites ó similares.**

EGRESO DE OBRA A FIN DE JORNADA:

- El personal se lavará sus manos.
- Ningún elemento de protección ni ropa de trabajo debe ser llevado por el trabajador a su domicilio, y si se efectúa deberá definirse su manera adecuada y preventiva.
- La empresa definirá las rutinas de limpieza y desinfección.

TRANSPORTES PROPIOS DE CADA EMPRESA:

- Si por tipo de obra y/o por su ubicación geográfica, o por circunstancias temporales de facilidad de movilidad, la Empresa utiliza transportes para el personal trabajador constructor, deberá confeccionar los lineamientos en un documento denominado "**Anexo al Protocolo sobre las condiciones del Transporte**", empleando documento que acompaña al presente como plataforma de base.

CONDICIONES GENERALES PARA EL CUIDADO PERSONAL.

¿Cómo nos cuidamos? Algunas recomendaciones prácticas:

- No saludarse con choque de codos, puños, pies, tobillos ni ninguna situación similar, puesto que este tipo de saludos, acerca las personas a menos de 2.00 metros.
- Promover saludos a la distancia, reverencias, movimientos de mano o similares métodos, manteniendo en todos los casos el distanciamiento que corte la circulación del virus.
- Se deberá colocar cartelería específica al nuevo riesgo laboral.
- Todos debemos lavarnos las manos con frecuencia con agua y jabón y/o alcohol en gel siendo la primera vez inmediatamente al ingresar a la obra o centro de trabajo.
- Efectuar la desinfección de su teléfono celular en caso de poseerlo.
- No tocarse la cara.
- Mantener distancias con el resto de los compañeros, NO MENOS DE 2,00 metros.
- Taparse con el pliegue del codo al estornudar o toser.
- No salivar o expectorar en el suelo.
- No generar contacto físico con otras personas (Saludos y Besos).
- No generar reuniones grupales.
- No compartir vasos, botellas, utensilios o cubiertos, mate.
- No fumar.
- Aquellas tareas que requieran de acciones colaborativas imprescindibles entre trabajadores, deberán realizarse priorizando evitar cualquier tipo de contacto entre las personas, aumentando en su defecto la provisión de EPP específicos y especiales, no contemplados originalmente.

PROCEDIMIENTOS DEL LAVADO DE MANOS

USANDO ALCOHOL EN GEL (duración mínima 20 segundos)

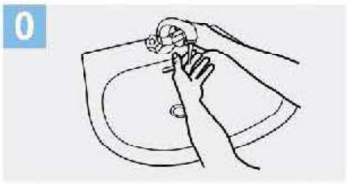
Información de la OMS



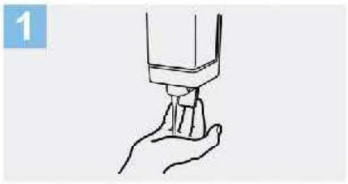
PREVENCION
SEBASTIÁN GRASSINO
ASESOR DE RIESGOS
ÁREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

USANDO JABON (duración mínima 40 segundos)

Información de la OMS



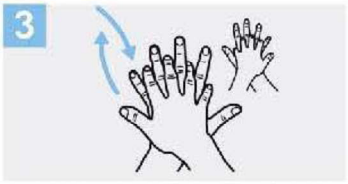
Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



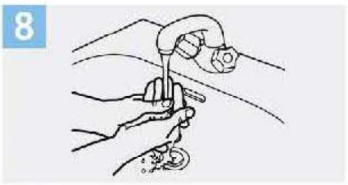
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



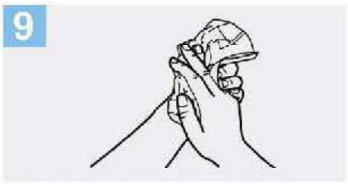
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



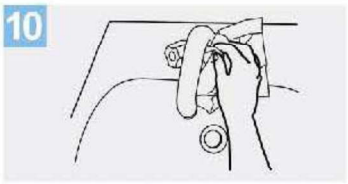
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



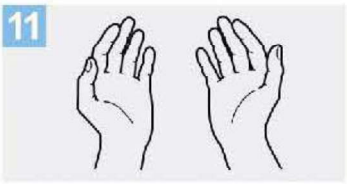
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN

En los lugares de trabajo, ¿qué debemos hacer?

LAS OBRAS

¿Qué deben ofrecernos?

- El empleador debe proveer el suministro de **insumos** de limpieza e higiene personal (disponer de alcohol en gel en acceso a obradores/lugares comunes y jabones en sanitarios).
- La infraestructura definida debe asegurar disponibilidad de **Puntos de Limpieza y Desinfección** a cortas distancias, brindando como máximo doble condición de 1 punto por piso y 1 punto cada 20 metros.
- Cada **Punto de Limpieza y Desinfección** contarán como mínimo con agua + jabón, ó alcohol gel, y se encontrará debidamente señalizado.
- El empleador debe designar a un encargado/s y **cuadrilla/s para limpieza y desinfección**, a los fines de mantener sus obradores, pañoles, y frentes de trabajo en condiciones de máxima limpieza. En obras extendidas ó mayores a 2.000 m2 de superficie total, deberán asignarse personas independientes para manejo de pañol - limpieza y desinfección, no pudiendo ser la misma cuadrilla con tareas rotativas, a efectos de no disminuir las frecuencias o estado desinfección, por sobreasignación de tareas. Este parámetro es de referencia pudiendo modificarse según las características de la obra.
- Este equipo encargado de la tarea de Limpieza / Desinfección, se considera **personal crítico para la operación**, y debe estar expresamente **capacitado** en el protocolo. Se encontrará equipado con máscara facial, barbijo y guantes de látex.
- Efectuar limpieza húmeda frecuente de objetos y superficies, utilizando rociador o toallitas con productos de limpieza tales como alcohol al 70%, lavandina, etc.
- Aumentar las frecuencias de limpieza de los espacios comunes de trabajo, por ejemplo 4 a 8 limpiezas diarias.
- Ventilar con regularidad los ambientes de trabajo, aun en épocas de bajas temperaturas.
- Se priorizará, según la recomendación de la SRT, la **ventilación natural** cruzada de todos los ambientes, incluyendo oficinas técnicas, baños, vestuarios y comedores. Si el sector cuenta con sistemas de aire se deberá considerar:
 - Los equipos de ventilación mecánica deben tener toma de aire exterior.

- Configurar la velocidad del ventilador de la Unidad Interior en su velocidad más baja.
- Colocar los direccionadores de aire evitando que la corriente no incida de forma directa sobre los trabajadores.
- Realizar la limpieza y desinfección frecuente de los filtros de los equipos.

- La Jefatura de Obra debe conformar cuadrillas operativas previendo las suficientes **separaciones entre los puestos de trabajos activos**, con un **factor de ocupación** máximo de 1 persona/4 a 6m2, manteniendo 2,00 metros de separación, priorizando el trabajo **autónomo y aislado**, con la menor movilidad posible del personal.
- Se conformarán **cuadrillas operativas fijas**, y se **evitará al máximo la rotación** de trabajadores entre distintos equipos de trabajo.
- La empresa establecerá una **programación y gestión de actividades** que evite interacción y cruces del personal, así como reducir tareas que impliquen o agrupen fuerza de trabajo.
- Se **evitará el traspaso o préstamo de herramientas** entre compañeros. De tener que compartirlas, deben ser desinfectadas de manera previa y posterior al uso.

¿QUÉ PODEMOS UTILIZAR PARA LIMPIAR?

- Lavandina comercial (común): Colocar un pocillo de café (100 ml) en un balde con 10 litros de agua. O colocar una cuchara sopera (10 ml) de lavandina en 1 litro de agua.
- Alcohol líquido: Colocar 7 partes de alcohol y 3 partes de agua en un recipiente limpio o en un rociador. Tener en cuenta que es inflamable y tiene que estar alejado del fuego, por lo que en espacios como la cocina se desaconseja su uso.

EN LOS ESPACIOS DE COMEDOR / VESTUARIOS
¿Cómo se deben organizar?

- Colocar cartelería específica del nuevo riesgo laboral.
- Al inicio de la jornada laboral, aislar y ventilar la ropa de calle una vez colocada la ropa de trabajo. Evitar contactos entre ó con estas.
- Procurar minimizar las distancias de circulación dentro de la obra con ropa y calzado de calle, desde el acceso hasta el vestuario, eventualmente reorganizando la infraestructura de producción. Reducir recorridos con elementos potencialmente contaminados de calle.

- Mantener siempre el orden y la limpieza en los lugares de trabajo y **la ventilación permanente de los espacios de uso común.**
- Agregar en los espacios comunes insumos y recursos necesarios para asegurar el aseo del sitio (Jabón Líquido + Toallas de Papel o secador de aire eléctrico) y cumplir las frecuencias de limpieza establecidas.
- Las mesas del comedor se deberán **forrar con nylon** para poder desinfectarlas fácilmente, antes y luego de cada turno de comedor.
- A los fines de evitar las conglomeraciones de trabajadores, para el uso del espacio de comedores/vestuarios, **se planificarán turnos para refrigerios/comedor;** lo mismo para higiene personal en los vestuarios, será en grupos reducidos y desfasados en tiempo.
- La separación mínima entre trabajadores será de 2,00 metros y factor de ocupación recomendado 1 persona/4 a 6m2 (también en baños y vestuarios).
- No pudiendo estar enfrentados en las mesas del comedor.

EN LAS COCINAS y ESPACIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
¿Qué debemos observar?

- Incluir dentro de las rutinas de limpieza, **todos los equipamientos** para cocinar o preparar alimentos como ser microondas, hornos, anafes, heladeras, bancos y asientos.
- Las condiciones generales de estos espacios deben guardar el equipamiento previsto por Dto. PEN 911/96, dotando al personal asignado a cocina de delantal y gorro, guantes y barbijo.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN y DIFUSIÓN
¿Cómo nos mantenemos informados?

- **Colocar cartelería de difusión preventiva** y recomendaciones visuales del nuevo riesgo.
- El empleador por medio de su Servicio Higiene y Seguridad debe organizar una **capacitación específica para el encargado y cuadrilla de limpieza y desinfección**, con la participación del delegado.
- **Se incorporará a los módulos de capacitación en SST**, los contenidos relacionados con las medidas de protección y de prevención frente a este nuevo riesgo biológico de estas acciones participarán todos los trabajadores, técnicos y profesionales de la obra, conforme cumplimiento Res. SRT 905/15.

- El desarrollo de Charlas Diarias de 5 minutos, se efectuará en espacios abiertos y garantizará el distanciamiento social mínimo establecido.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

¿Qué debemos hacer?

- Ante todo debemos recordar que la responsabilidad de la provisión, cantidad y tipo de EPP, de estos elementos es del EMPLEADOR, en el marco de la Ley 19.587, el Decreto Reglamentario 911/96 y la Resolución SRT 299/11.

¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE USO?

- Los trabajadores, técnicos y/o profesionales que no cuente con los EPP adecuados de acuerdo a las características del puesto de trabajo y tarea **no podrán permanecer en obra.**
- Los EPP son individuales y **no deben compartirse**.
- **No retirar de la obra la ropa de trabajo, ni calzado de seguridad**, deben entregarse en el pañol siguiendo el protocolo determinado por el empleador.
- **No podrá utilizarse** cualquier EPP que no esté en condiciones adecuadas de uso.
- Es fundamental garantizar **la higiene y desinfección de las manos**. Antes de colocarse un EPP nos debemos lavar las manos con agua y jabón o con alcohol en gel o alcohol al 70%.
- **Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad laboral** que pueda causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.
- **El adecuado uso y tipo de EPP** es fundamental para evitar vías de ingreso del virus al cuerpo de los trabajadores, de los técnicos y de los profesionales de la construcción.

¿QUÉ ELEMENTOS DE PROTECCIÓN USAR?

- **El empleador y su equipo de SST definirá que tipo de EPP se deberá utilizar como medida de protección** frente a este nuevo riesgo biológico, teniendo en cuenta las resoluciones y/o recomendaciones de la SRT, del Ministerio de Salud y de la OMS.
- Teniendo en cuenta que las vías de ingreso del virus son los ojos, nariz y boca se deberá prever especialmente la provisión de protectores visuales y respiratorios de acuerdo a la normativa vigente de la SRT. Conforme relevamientos de campo, se

recomienda que el soporte de barbijos sociales o caseros se realice por medio de una sujeción elástica.

¿CÓMO UTILIZAR Y/O DESCONTAMINAR UN EPP CORRECTAMENTE?

- Si se utilizan EPP descartables, **no pueden reutilizarse**.
- Los EPP descartables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados, siguiendo los protocolos definidos por la empresa.

¿PUEDEN REUTILIZARSE?

- Aquellos que pueden reutilizarse se deben desinfectar antes y después del uso diario y posteriormente guardarse en el pañol, siguiendo las recomendaciones del fabricante y del empleador.
- El empleador debe proveer todos los insumos y elementos de limpieza.

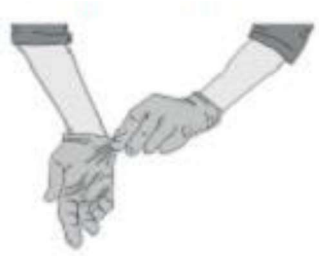
CASOS PARTICULARES de PROTECCIÓN DE MANOS. GUANTES.
¿Cuándo debemos utilizarlos?

- Siempre!! y su material y tipo será de acuerdo a los agentes de riesgo presente en las tareas.
- Si los guantes están dañados, cualquiera sea la tarea a realizar, **no deben utilizarse.**
- En las tareas de limpieza y en la desinfección de superficies comunes, de los locales sanitarios, comedores, cocinas y otros, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.
- El material y el tipo de guante serán definidos por el profesional Responsable de Salud y Seguridad de la empresa.

PREVENCIÓN A.R.T.
SEBASTIÁN GRASSINO
ASESOR DE RIESGOS
ÁREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PROCEDIMIENTO SEGURO PARA EL RETIRO GENÉRICO DE GUANTES

Lo más importante es que el trabajador NO toque las partes "sucias del guante"



Paso 1: levantamos con dos dedos el borde del guante de la mano opuesta, y retiramos la mano.



Paso 2: con la mano, ya sin guante, enganchamos con el dedo índice el borde del otro guante, y también retiramos la mano hacia atrás.



Paso 3: Finalmente, tenemos en una sola mano, ambos guantes enrollados, sin tocar la parte sucia de los mismos. Procedemos a colocarlos en un cesto de residuos NO recuperables.

USOS DE VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS, MÁQUINAS y EQUIPOS

¿Qué debemos tener en cuenta?

- **Limpiar y desinfectar** las herramientas, máquinas de mano y equipos de trabajo antes de devolverlos al pañol.
- **Evitar el intercambio** de herramientas y equipos, sin antes desinfectarlos adecuadamente según procedimiento.
- El uso del pañol será de a 1 persona por vez.
- En caso de utilizar vehículos para transporte de personal, se mantendrá una **separación entre plazas de 2,00 metros**. Se **desinfectarán** los vehículos antes y después de cada traslado. Se viajará con ventanillas abiertas.

- Ante **relevos** en la operación de equipos (ejemplos minicargadoras), limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo (controles, elementos de maniobra, puertas, etc.).
- En el caso de uso compartido de vehículos y equipos, **desinfectar de manera regular** comandos, volante, tablero, puertas, espejos, etc. Evitar el uso de decoraciones que acumulen polvo o aerosoles. Operar con las **ventanillas abiertas**.
- La opción recomendable para evitar contagios es la aplicación de un programa de mantenimiento, donde se incluyan las tareas de limpieza; antes y después de las operaciones.
- Cualquier transportista que ingrese a la obra, deberá mantenerse ubicado dentro de la cabina de su vehículo, debidamente aislado. Se promoverá el uso de remitos digitales ó tecnología similar, que disminuya el contacto.

RECEPCIÓN DE INSUMOS
¿Qué debemos tener en cuenta?

- Se deberá definir un eventual **procedimiento para desinfección** de los elementos que se reciban.
- Demarcar zonas de espera y desarrollar estrategias para minimizar la manipulación de los insumos.
- Definir un espacio para **Zona Sucia**, donde serán depositados los insumos, preferentemente por personal transportista. El personal de limpieza deberá **desinfectar** los mismos, de acuerdo a la naturaleza propia de cada uno.

ACCIONES A SEGUIR ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS DURANTE LA JORNADA

- En caso de presentar dos o más síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general, vómitos y diarrea y falta de olfato y/o gusto, Rinitis/congestión nasal, **dar aviso inmediato** a Jefatura de Obra y al Delegado.
- Mantener la distancia social y mantener la confidencialidad del caso.
- Se facilitará al trabajador el descanso en el **Punto de Aislamiento** provisorio definido. Evitar todo contacto y solicitar asistencia.
- Se procederá de acuerdo a los criterios definidos por cada Empresa en cumplimiento de la normativa vigente y las indicaciones de la autoridad sanitaria.
- Como vías de comunicación, se sugiere llamar a la Obra Social para su derivación o a la autoridad sanitaria de cada jurisdicción (107 CABA – 148 PCIA. BUENOS AIRES) para seguir sus indicaciones. *(Ver al final del documento datos de otras jurisdicciones)*

CONTINGENCIA

ANTE CASOS POSITIVOS: Se procederá de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Salud de la Nación según el esquema de vacunación que posea el trabajador.

CONTACTO ESTRECHO (*CE*): Se considerará contacto estrecho si el trabajador permanece a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado mientras este presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas, durante al menos 15 minutos, y sin que hayan sido empleados los mecanismos de barrera establecidos (EPP).

Cada Empresa determinará los criterios para considerar al personal expuesto, en cumplimiento de lo establecido por el Ministerio de Salud de la Nación y la normativa vigente.

Estas condiciones son solo indicativas conforme lo determinado por la situación epidemiológica del país, y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud de la Nación, para nuevas condiciones de aislamiento.

NUEVAS CONSIDERACIONES SOBRE VACUNACIÓN Y AISLAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD:

- En el caso de que el trabajador/a se encuentre cursando la enfermedad por SARS-CoV-2, las dosis del esquema inicial (primera dosis, segunda dosis y dosis adicional si corresponde), pueden aplicarse cuando se hayan cumplido los criterios de alta clínica y epidemiológica en personas con diagnóstico de COVID-19.
- Para el caso de la dosis de refuerzo, para optimizar la respuesta inmunológica en personas con diagnóstico COVID-19, se recomienda diferirla por lo menos 90 días una vez cumplidos los criterios de alta, si transcurrieron al menos 4 meses desde la aplicación del esquema inicial.
- Aquellas trabajadoras y trabajadores que cursaron la enfermedad por COVID-19 y se encuentran recuperados, pueden vacunarse debido a que la vacunación es independiente del antecedente de haber padecido la enfermedad.
- Quienes sean contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19, se recomienda aplazar la vacunación hasta que finalice el período de aislamiento, para evitar exponer al personal de salud durante la vacunación y a otras personas.
- Ante la situación epidemiológica actual, de alta circulación viral, además de contar con toda la información detallada anteriormente, se recomienda siempre consultar las estrategias sanitarias de acuerdo a cada Jurisdicción y realizar la consulta médica correspondiente por cada situación.

PREVENCION A.R.T.
SEBASTIÁN GRASSINO
ASESOR DE RIESGOS
ÁREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

AISLAMIENTOS PREVENTIVOS

- **AISLAMIENTO PREVENTIVO DE CASOS CONFIRMADOS:**

Resolución MTEySS 27/2022

- Si el trabajador con COVID-19 es caso CONFIRMADO, y tiene esquema inicial de vacunación completo, con menos de 5 meses de haber completado el esquema inicial, o aplicada la dosis de refuerzo, deberá aislarse durante 7 días desde la fecha de inicio de síntomas.
- Si el trabajador con COVID-19 es caso CONFIRMADO, y no está vacunado, o no completó su esquema primario, deberá aislarse durante 10 días desde la fecha de inicio de síntomas.

- **AISLAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS ESTRECHOS:**

Resolución MTEySS 27/2022

- Si un trabajador es contacto estrecho asintomático, con dosis de refuerzo más de 14 días de aplicada, se lo exime del aislamiento preventivo.
- Si un trabajador es contacto estrecho asintomático, con esquema completo de vacunación, con menos de 5 meses de haber completado el esquema inicial, o cursando la enfermedad en los últimos 90 días, se le exime del aislamiento preventivo y se sugiere la realización de un test diagnóstico entre el tercer y quinto día.
- Si un trabajador es contacto estrecho asintomático, sin vacunación, o con esquema incompleto (sin vacunar o con más de 5 meses de aplicación de la última dosis), deberá aislarse durante 10 días desde el momento del último contacto con el caso confirmado.

VACUNACIÓN - *RECOMENDACIONES*

- Reforzando la obligación y el deber de cuidado del Empleador, se recomienda que se implementen los medios necesarios para mantener un registro de la vacunación de los trabajadores, y se realicen charlas u otras actividades de concientización colectiva sobre este tema, como una de las medidas preventivas a mediano plazo para resolver la situación epidemiológica.
- Cada trabajador podrá acreditar el esquema de vacunación completo ante su empleador, en caso de ser requerido.
- La forma de acreditar el esquema de vacunación es a través de la aplicación “CUIDAR” en la parte referida a “Información de Salud” en su versión para dispositivos móviles.
- En caso que el trabajador no posea dispositivo celular, puede acreditar su condición de inoculado mediante la tarjeta de vacunación oficial.

¡SÍ! COMUNICATE

- En Ciudad de Buenos Aires al teléfono 107 o 11 5050 0147 (WhatsApp) y en la Pcia. de Buenos Aires al teléfono 148.
- A la Obra Social del Personal de la Construcción, al 0800-345-7700 si es urgencia o al WhatsApp 11-3662-3055 por dudas o asesoramiento.
- Informarte sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19, fundamentalmente por las indicaciones de los medios oficiales.

EVITÁ AUTOMEDICARTE!

- Más Información en www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19

COMUNICATE CON LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA JURISDICCIÓN

CIUDAD DE BUENOS AIRES	**107**
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	**148**
ENTRE RÍOS	**0800-555-6549**
CATAMARCA	**383-4238872**
JUJUY	**0800-888-4767**
LA PAMPA	**2954-619130**
LA PAMPA	**2954-604986**
LA RIOJA	**107**
LA RIOJA	**911**
RÍO NEGRO	**911**
SANTIAGO DEL ESTERO (SEASE)	**107**
SANTIAGO DEL ESTERO (MIRIO SALUD)	**385 4213006**
SANTIAGO DEL ESTERO	**385 5237077**
CÓRDOBA	**107**
SANTA FE	**0800-555-6549**
TUCUMÁN	**0800-555-8478**
TUCUMÁN (WHATSAPP)	**381-3899025**
MENDOZA (COVID)	**0800-800-26843**
CHACO	**0800-444-0829**
CORRIENTES	**107**
SAN LUIS	**107**
SAN JUAN	**107**
SALTA	**911**
SALTA	**136**
NEUQUÉN	**0800-333-1002**
CHUBUT	**107**
SANTA CRUZ	**107**
TIERRA DEL FUEGO	**911**
TIERRA DEL FUEGO	**1091**
FORMOSA	**107**
MISIONES	**107**

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

VERSIÓN 8.0 *actualizada al 11.02.2022*

Estas referencias de estándares mínimos de Salud y Seguridad en una obra, se deben implementar por los empleadores a través de su protocolo propio de cada empresa constructora, para la prevención y la protección de los/as trabajadores/as, con la colaboración de las organizaciones sindicales. Indican la actuación dentro del lugar y horario de desempeño de tareas, y serán actualizadas de acuerdo a las situaciones que se vayan presentando.

A las acciones preventivas deben sumarse los factores exógenos pero concurrentes con el desempeño de tareas, tal el caso de medidas en el transporte público para traslado de los/as trabajadores/as; en la carga y descarga de materiales; en el abastecimiento y provisión de hormigón elaborado, hormigón pretensado, entre otras actividades vinculadas al desarrollo de la actividad.

CUIDAMOS NUESTRO TRABAJO PRESERVANDO NUESTRA SALUD

CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN
UOCRA

Seguridad y Salud Ocupacional

Nota para Actividades No Relacionadas con la Construcción

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

Sunchales, 10 Diciembre 2022

Sres. de: **GOYA CORRIENTES SRL**

Contrato.: 683718 C.U.I.T.: 30-64443548-9

Referido a: Servicio de vigilancia en las modalidades de seguridad física y seguridad electrónica e instalación

De nuestra consideración:
Luego de analizar la documentación de referencia, determinamos que los trabajos que vuestra empresa va a realizar escapan a las previsiones legales vigentes en materia de Construcción (ver Extracto del Decreto PEN 911/96), por lo tanto no corresponde Programa de Seguridad y esta Aseguradora no realizará actuaciones dentro de este marco normativo. Esto no exime a vuestra empresa del cumplimiento de las demás obligaciones en materia de Higiene y Seguridad establecidas en la legislación vigente.

Extracto del Decreto PEN Nº 911/96:

AMBITO DE APLICACION

ARTICULO 1°.- La presente reglamentación será de aplicación en todo el ámbito del territorio de la República Argentina donde desarrollen su actividad los trabajadores definidos en el artículo 3°, incisos c) y d) del presente, en relación de dependencia en empresas constructoras, tanto en el área física de obras en construcción como en los sectores, funciones y dependencias conexas, tales como obradores, depósitos, talleres, servicios auxiliares y oficinas técnicas y administrativas.

ALCANCE

ARTICULO 2°.- A los efectos de este Decreto, se incluye en el concepto de obra de construcción a "todo trabajo de ingeniería y arquitectura realizado sobre inmuebles,propios o de terceros, públicos o privados, comprendiendo excavaciones, demoliciones, construcciones, remodelaciones, mejoras, refuncionalizaciones, grandes mantenimientos, montajes e instalaciones de equipos y toda otra tarea que se derive de, o se vincule a, la actividad principal de las empresas constructoras".

SUJETOS OBLIGADOS

ARTICULO 3°.- Los empleadores y los trabajadores comprendidos en el ámbito definido en el artículo 1° están sometidos al cumplimiento de todas las obligaciones y responsabilidades emergentes de la Ley N° 19.587 y esta reglamentación. A tales efectos, se encuentran encuadrados en este régimen:

a) El empleador que tenga como actividad la construcción de obras, así como la elaboración de elementos, o que efectúe trabajos exclusivamente para dichas obras en instalaciones y otras dependencias de carácter transitorio establecidas para ese fin, bien sea como contratista o subcontratista.

b) El empleador de las industrias o de las actividades complementarias o subsidiarias de la industria de la construcción propiamente dicha, sólo en relación al personal que contrate exclusivamente para ejecutar trabajos en las obras mencionadas en el inciso a).

c) El trabajador dependiente de los referidos empleadores que, cualquiera fuere la modalidad o denominación que se aplique a su contratación o la forma de su remuneración, desempeñe sus tareas en forma permanente, temporaria, eventual o a plazo fijo en las obras o en los lugares definidos en los incisos a) y b). Asimismo, el trabajador que se desempeña en talleres, en depósitos o en parques, en operación de vehículos de transporte, en lugares y actividades conexas a la actividad principal de la construcción.

d) Todo otro trabajador encuadrado en el régimen de la Ley N° 22.250.

No obstante todo ello, se realizó una revisión del contenido del documento analizando las tareas a realizar, los riesgos existentes y las medidas de prevención que se implementaran para el control de los mismos, resultando:

VISADO CON OBSERVACIONES [] VISADO SIN OBSERVACIONES [X]

OBSERVACIONES:

Gestión realizada de manera virtual, atento a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio previstas en el Decreto DNU 297/2020. Cantidad de fojas 33. PTS

Recibí el original de la presente y P.S., en el domicilio consignado por el remitente - Hoja N° 1
Apellido y Nombre: Firma:
Tipo y N° de Doc.: Sello: Fecha:/..../.....

Firma y aclaración del Asesor de Riesgos

Prevención ART de SANCOR SEGUROS
LIC. GABRIEL ESTEBAN
ASESOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
AREA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL